

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno
Instituto Antártico Chileno (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.897.086
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		672.286
	02	Del Gobierno Central		672.286
	019	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior		672.286
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		6.224.780
	01	Libre		6.224.780
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		6.897.086
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.102.993
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	311.158
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04	3.416.389
	03	A Otras Entidades Públicas		3.416.389
	044	Feria Antártica Escolar		96.316
	045	Desarrollo de la Ciencia Antártica Concursable	05	524.039
	046	Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárticas		1.496.381
	047	Tesis Antárticas	05	51.931
	050	Centro Antártico Internacional		122.711
	052	Áreas Marinas Protegidas		150.776
	054	Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas	06	248.073
	058	Sensores Latitudinales		726.162
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		66.526
	06	Equipos Informáticos		19.976
	07	Programas Informáticos		46.550
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	77
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.429

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Instituto Antártico Chileno
Instituto Antártico Chileno (01)

PARTIDA	:	06
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		16.538
	- En el Exterior, en Miles de \$		15.633
d)	Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		1
	- Miles de \$		19.976
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		4
	- Miles de \$		40.337
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		4.846
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, necesarios para la ejecución de los programas.		
	El gasto en personal incluye hasta:		
		N° de	Miles
		personas	de \$
	- Feria Antártica Escolar	2	11.653
	- Plataforma Logística para Apoyo de Actividades Antárticas	20	223.250
	- Centro Antártico Internacional	-	16.754
	- Áreas Marinas Protegidas	1	18.964
	- Inversión Infraestructura en Plataformas Científico-Logísticas	2	60.622
	- Sensores Latitudinales	1	6.243
	Las personas que se contraten a honorarios, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
05	Se podrá efectuar trasposos a organismos del Sector Público y/o Privado, destinados a la investigación que se estipule mediante convenio. Dichos recursos no se incorporarán al presupuesto del organismo público receptor.		
06	Incluye recursos para el desarrollo de la Conferencia Mundial de Ciencia Antártica por un total de hasta \$ 32.571 miles.		